



CONVOCATORIA No.120

**ESTUDIO TÉCNICO DEFINITIVO PARA PROVEER UNA VACANTE DEL
EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, GRADO 29 (DADIS)**

**(ARTICULO 24 LEY 909 DE 2019 MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DE LA
LEY 1960 DE 2019)**

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO A PROVEER MEDIANTE ENCARGO.

De conformidad con el Memorando AMC-OFI-0093235-2023 y la convocatoria No.120, se ha ofertado el cargo **EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, GRADO 29 (DADIS)**, el cual tiene un salario mensual de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$4.890.410)**, de conformidad con el Decreto No.0806 de 8 de julio de 2023 "Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Cartagena de Indias, vigencia fiscal 2023", ubicado en la Secretaria de Educación.

De conformidad con el Manual de Funciones y Competencias, el perfil del cargo ofertado es el siguiente:

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional universitario
Código	219
Grado	29
Nº de Cargos	1
Dependencia	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD - DADIS.
Cargo del Jefe Inmediato	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
II. AREA FUNCIONAL	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Apoyar con sus conocimientos profesionales a la Dirección Administrativa y Financiera del DADIS en la gestión y desarrollo de los procesos de Servicios Generales, así como el desarrollo de actividades administrativas de tipo logístico y de mantenimiento de la dependencia, de acuerdo con la normativa regente y las lineamientos institucionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Adecuar las diferentes actividades de servicios generales, logístico y de mantenimiento e infraestructura como apoyo directo de la oficina de Apoyo Logístico y Atención del DADIS.	
2. Realizar los análisis de necesidades de servicios generales, mantenimiento y/o logístico del Departamento Administrativo Distrital de Salud -DADIS para la contratación de los bienes y servicios que se generen en la Dirección Administrativa y Financiera con la total entereza.	
3. Ser parte de la supervisión de los contratos de la Dirección de Apoyo Logístico, donde tenga participación profesional el DADIS.	
4. Hacer seguimiento presencial en talleres donde se realicen los mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor del DADIS.	
5. Realizar la gestión que conlleve a garantizar el mantenimiento de la parte física, bienes y activos del Departamento Administrativo Distrital de Salud -DADIS.	
6. Realizar inspecciones de mantenimiento o logística en las cuales se le solicite su ejecución o acompañamiento.	
7. Apoyar al Director Administrativo y Financiero en la supervisión interna de la prestación del servicio de vigilancia y atención.	
8. Ejecutar actividades relacionadas con el talento humano que le sean asignadas en el Departamento Administrativo Distrital de Salud -DADIS sobre todo aquellas relacionadas con la Seguridad y Salud de los funcionarios.	
9. Apoyar en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía Mayor de Cartagena en la dependencia DADIS.	
10. Identificar y reportar de condiciones y actos inseguros que se presente en el DADIS, así como gestionar su oportuna solución con el área correspondiente.	
11. Desempeñar las demás funciones asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES	

1. Gestión Documental. 2. Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Contratación Estatal. 4. Norma de Seguridad Industrial, Inventario y Arribo. 5. Conocimiento en mantenimiento y conservación de infraestructura. 6. Manejo avanzado de herramientas ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint, Internet)	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Nivel jerárquico
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la seguridad 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instruccionamiento de documentos 5. Dirección y Desarrollo de Personal 6. Toma de decisiones
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título Profesional en disciplinas académicas del Núcleo Básico Conocimiento en Administración, en Ingeniería Industrial y áreas en Ingeniería Civil y Afines, o en Arquitectura.	No requiere experiencia
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	

II. LISTADO DE FUNCIONARIOS QUE MANIFESTARON INTERÉS EN EL CARGO OFERTADO.

A continuación se detalla la lista de servidores públicos de carrera administrativa de la planta de cargos de la Alcaldía Mayor de Cartagena, que manifestaron interés en ser encargados, mediante los canales dispuestos para tales efectos: página web y correos electrónicos.

No.	NOMBRE	CARGO DEL QUE ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA
1	ADOLFO PARDO MORENO	Técnico Operativo Código 314 Grado 15
2	ADRIANA SALAS MARTINEZ	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
3	ALEXANDER ROMERO DELGADO	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
4	ALONSO CANABAL FIGUEROA	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
5	ANGELA ASTRID MENDOZA	Secretaria Ejecutiva Código 425 Grado 23
6	ARCELIA MEZA BADILLO	Secretaria Ejecutiva Código 425 Grado 23
7	ARLEDIS ISABEL CANOLES	Técnico Area Salud Código 323 Grado 21
8	AURA MARIA CONTRERAS PADILLA	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
9	CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
10	DANIELA PAOLA GUARIN	Ayudante Código 472 Grado 01
11	DARLIS ARIAS VILLAMIZAR	Técnico Operativo Código 314 Grado 25
12	DAVID MAURICIO ARNEDO GONZALEZ	Técnico Administrativo Código 367 Grado 21
13	DENIS GALVAN GUERRA	Secretaria Código 440 Grado 13
14	DEYSI ARAQUE MENCO	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03
15	FABIOLA DAZA ARÉVALO	Secretaria Código 440 Grado 13
16	FRANKLIS ENRIQUE MEJIA PEREZ	Secretario Código 440 Grado 03
17	HUMBERTO MARRUGO QUINTANA	Ayudante Código 472 Grado 01
18	JESIKA GÓMEZ SANCHEZ	Técnico Operativo Código 314 Grado 21

19	JESUS PACHECO SANCHEZ	Técnico Área Salud Código 323 Grado 21
20	JOHANA ELIANE TAWIL	POSTULACIÓN RECHAZADA POR NO PERTENECE A LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA
21	JORGE CHAVARRIAGA MURILLO	Técnico Operativo Código 314 Grado 25
22	JORGE LÓPEZ MARTELO	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
23	JOSE CONTRERAS BELEÑO	Técnico Area Salud Código 323 Grado 21
24	KEVIN ANDRES MENDOZA OLMOS	Ayudante Código 472 Grado 01
25	LILIBETH MARIN RAMOS	Técnico Operativo Código 314 Grado 15
26	LIZETH CASTRO CASTRO	Secretaria Ejecutiva Código 425 Grado 23
27	LUIS CARLOS SAYAS RUZ	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03
28	MAIRETH BARBOZA	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03
29	MONICA PATRICIA CORRALES	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03
30	MERCEDES PANTOJA	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03
31	MIRNA MARRUGO MALDONADO	Secretaria Ejecutiva Código 425 Grado 23
32	MONICA PATRICIA CORRALES	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03
33	SULEIDY SORNOZA	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
34	WILLIS OQUENDO CARDONA	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
35	WILMER QUINTANA ARÉVALO	Técnico Operativo Código 314 Grado 15
36	YAIR ALFONSO CARRILLO	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
37	YONELIS SEVERICHE MUÑOZ	Técnico Administrativo Código 367 Grado 21
38	YUDIS DE ARCO RODRIGUEZ	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03

III. MATRÍZ DE RESULTADOS DEL PROCESO DE REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA.

A continuación se relacionan los resultados del proceso de análisis de las hojas de vida de los funcionarios que manifestaron interés en ser encargados en el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, GRADO 29 (DADIS)**, de conformidad con lo establecido en el oficio AMC-OFI-0093235-2023, mediante la cual se divulgaron los lineamientos aplicables para la escogencia del funcionario a encargar en el empleo ofertado.

Para el análisis se tuvieron en cuenta las hojas de vida y demás documentos allegados por los funcionarios que manifestaron interés en la convocatoria que ostentan el grado inmediatamente inferior que son los técnicos operativos grados 21 y 25, así mismo se verificó la evaluación del desempeño expedida por el funcionario encargado de dicho proceso.

El perfil del cargo ofertado no requiere experiencia profesional, pero para efectos de aplicar los criterios de desempate, se analizará la experiencia profesional, en razón a que el cargo es del nivel profesional universitario, de conformidad con el Decreto Ley 19 del 10 de enero de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, señala lo siguiente:

“ARTICULO 229. EXPERIENCIA PROFESIONAL. Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior”.

Así mismo el concepto 279811 de 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública *“REF. EMPLEOS. Experiencia requerida para desempeñar*

empleos del nivel profesional. Experiencia adquirida en el Nivel Asistencial y Técnico para encargo en el Nivel Profesional. Rad.: 20212060538262 del 23-07-2021” frente a la experiencia profesional manifiesta lo siguiente:

“En consecuencia, la experiencia adquirida en el ejercicio de empleos del nivel Técnico o Asistencial, así se cuente con la aprobación del respectivo pensum académico de una formación profesional no está catalogada como experiencia profesional, pues la naturaleza general de las funciones del empleo de estos niveles es diferente”.

El nivel porcentual de la prueba de desempeño de conformidad con la ley es el siguiente:

NIVELPORCENTAJE

SOBRESALIENTE MAYOR O IGUAL AL 90%

SATISFACTORIO MAYOR AL 65% Y MENOR AL 90%

NO SATISFACTORIO MENOR O IGUAL AL 65%

No.	NOMBRE	CARGO DEL QUE ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022. COMPORTA-MENTAL / ORDINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
1	ALONSO CANABAL FIGUEROA	Técnico Operativo Código 314 Grado 21	99.49/14.5	No cumple Tecnólogo en costos y Auditorías – Formación Profesional en formador pedagógico – Especialización tecnológica en gerencia de proyectos informáticos – NO TIENE FORMACIÓN PROFESIONAL No acredita título profesional	Al no cumplir con el requisito de estudio requerido, no se verifica el cumplimiento de la experiencia profesional.
2	DARLIS ARIAS VILLAMIZAR	Técnico Operativo Código 314 Grado 25	97.15/13.5	Si cumple -Administradora industrial (2018) -Técnica profesional en asistencia administrativa (2010) -Tecnóloga en contabilidad y finanzas (2013)	N/A No acredita experiencia profesional
3	JORGE CHAVARRIAGA MURILLO	Técnico Operativo Código 314 Grado 25	98.96/15	Si cumple Administrador de Empresas (Grado: 27/11/2015) – Especialista en Gestión Pública -	N/A Revisada la historia laboral del funcionario se constató que estuvo encargado en el empleo código 219, grado 31 por un periodo de 7 meses y 15 días. -Se evidencia encargo en empleo Profesional Universitario código 219 grado 29 por un periodo de 6 meses y 9 días. TOTAL: 14 MESES Y 4 DÍAS
4	ADRIANA SALAS MARTINEZ	Técnico Operativo Código 314 Grado 21	99.49/14.5	No cumple -Contadora pública (2009) -Consultado El Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) creado por medio del artículo 56 de la Ley 30 de 1992 y demás normas reglamentarias, se verificó que el título profesional que ostenta la funcionaria no pertenecen a los	N/A



Salvemos Juntos
a Cartagena

				<u>núcleos básicos del perfil del cargo que son: ingeniería industrial, administración, ingeniería civil, arquitectura.</u>	
5	ALEXANDER ROMERO DELGADO	Técnico Operativo Código 314 Grado 21	100/15	Si cumple Administración Financiera (2014)	N/A -Aporta Certificado expedido por Banco de Occidente, donde consta que estuvo vinculado en diferentes cargos, entre esos el cargo de director de Oficinas de Oficina por un periodo de 36 meses. -Certificado expedido por la fundación "CREZCAMOS" por un periodo de 7 meses. -Certificación expedida por la empresa Autocaribe S.A.S. / Mitsubishi Motors, en la que certifican una vinculación en el empleo de Profesional – Ejecutivo, en el periodo comprendido entre el 7/03/2019 hasta el 31/01/2020 TOTAL: 53 MESES Y 23 DÍAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.
6	ARLEDIS ISABEL CANOLES	Técnico Area Salud Código 323 Grado 21	100/15	Si cumple -Administradora de servicios de Salud (2010) -Especialista en gerencia de servicios de salud (2018)	N/A -Acredita 92 meses de experiencia laboral -Las certificaciones expedidas por la Asociación Internacional para el desarrollo con NIT 900383383-55 no indica el tiempo de servicio en día/mes/año, por lo tanto no se tendrán en cuenta. TOTAL: 92 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL
7	AURA MARIA CONTRERAS PADILLA	Técnico Operativo Código 314 Grado 21	98.3/15	No cumple <i>Contadora Publica (grado en julio de 2014) – Especialista en Finanzas Publicas – Especialización tecnológica en Planeación Tributaria – tecnóloga en gestión contable y finanzas. -Consultado El Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) creado por medio del artículo 56 de la Ley 30 de 1992 y demás normas reglamentarias, se verificó que el título profesional que ostenta la funcionaria no pertenecen a los núcleos básicos del perfil del cargo que son: Ingeniería industrial, administración, ingeniería civil, arquitectura.</i>	N/A Al no cumplir con el requisito de estudio no se analiza la experiencia profesional
8	CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Técnico Operativo Código 314 Grado 21	99.15/15	Si cumple Administrador de Empresas (Grado: 14/12/2019)	N/A No acredita experiencia profesional.
9	DAVID MAURICIO ARNEDO GONZALEZ	Técnico Administrativo Código 367 Grado 21	100/15	Si cumple -Profesional en Administración Financiera (2016)	N/A Certificados: Alcaldía Municipal de Turbaco. Certifica vinculación a través de

				- Ingeniero de Sistemas (2008)	contrato de prestación de servicios profesional por un periodo de 34 meses y 20 días. Hospital Local de Turbaco – ESE: Certifica vinculación anterior a fecha de grado como Ingeniero de Sistemas. Colanta: No se tendrá en cuenta por certificar experiencia en un empleo del nivel asistencial (Auxiliar). TOTAL. 34 MESES Y 20 DÍAS
10	YESIKA GÓMEZ SANCHEZ	Técnico Operativo Código 314 Grado 21	100/15	Si cumple Administradora de Empresas (grado: 6/09/2014) – Especialista en Archivística.	N/A <u>No es posible aplicar equivalencia porque el título de especialización en archivística, no es afín con el propósito principal y las funciones del cargo.</u>
11	JESUS PACHECO SANCHEZ	Técnico Área Salud Código 323 Grado 21	100/15	Si cumple Administrador de servicios en Salud (Fecha de grado: 27 de febrero de 2015) – magister en Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A -Aporta certificado expedido por la empresa Astivik, en el que consta un tiempo de experiencia profesional de 34 meses y 20 días. -Empresa COVEL Realizadores de Sueños: Certifica una vinculación como "Asistente de Seguridad y Salud en el Trabajo – 28 meses de experiencia. -Certificado expedido por la empresa ADECO: NO SE TIENE EN CUENTA CONSIDERANDO QUE EL PERIODO CERTIFICADO ES ANTERIOR A LA FECHA DE GRADO COMO PROFESIONAL. (Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.2.3.7.) TOTAL: 62 MESES Y 20 DÍAS.
12	JORGE LÓPEZ MARTELO	Técnico Operativo Código 314 Grado 21	100/15	No cumple Ingenieros de Alimentos (Grado: 14/12/2007) . La ingeniería de Alimentos no es afín con las ingenierías Industrial y Civil. <u>-Consultado El Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) creado por medio del artículo 56 de la Ley 30 de 1992 y demás normas reglamentarias, se verificó que el título profesional que ostenta el funcionario no pertenecen a los núcleos básicos del perfil del cargo que son: ingeniería industrial, administración, ingeniería civil, arquitectura.</u>	N/A
13	JOSE CONTRERAS BELEÑO	Técnico Área Salud Código 323 Grado 21	100/15	Si cumple -Administrador Integral de Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo (2020) -Técnico profesional en computación (2002)	N/A No acredita experiencia profesional, ya que la experiencia laboral aportada es anterior a la fecha del título profesional.



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

14	SULEIDY SORNOZA	Técnico Operativo Código 314 Grado 21	100/15	Si cumple Administradora de Empresas (Grado: 11/09/2010) – Especialista en Gestión Gerencial	N/A Aplicada la equivalencia de que trata el artículo 5 del Decreto 0812 de 9 de junio de 2023 "Por el cual se compila, actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias", se compensan 24 meses de experiencia profesional por el título de especialización en Gestión Gerencial. TOTAL POR EQUIVALENCIA: 24 MESES
15	WILLIS OQUENDO CARDONA	Técnico Operativo Código 314 Grado 21	100/15	Si cumple Administrador Público (Grado: 7/12/2017) – Especialista en Gestión Pública	Si Cumple Aplicada la equivalencia de que trata el artículo 5 del Decreto 0812 de 9 de junio de 2023 "Por el cual se compila, actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias", se compensan 24 meses de experiencia profesional por el título de especialización en gestión pública. TOTAL POR EQUIVALENCIA: 24 MESES
16	YAIR ALFONSO CARRILLO	Técnico Operativo Código 314 Grado 21	100/15	Si cumple Administrador de Empresas (Certificado de Terminación de pensum académico en el año de 2015)	N/A <i>Certificado expedido por la Fundación para el Desarrollo Cultural y Social (FUDECUSO), en el que se certifica una experiencia de 30 meses</i> Certificado expedido por GesYComp donde consta que prestó sus servicios profesionales por un periodo de 8 meses y 8 días. Certificación expedida por la empresa Activos, donde consta una experiencia profesional de 9 meses y 4 días. Certificación expedida por Gestión & Auditoria donde certifican una experiencia profesional de 1 mes y 22 días. TOTAL: 49 MESES Y 4 DÍAS
17	YONELIS SEVERICHE MUÑOZ	Técnico Administrativo Código 387 Grado 21	100/15	Si cumple -Profesional en Administración financiera (2017) -Tecnóloga en Administración financiera (2011)	N/A No acredita experiencia profesional

IV. MATRÍZ DE RESULTADOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EL ENCARGO.

Analizadas las hojas de vida, así como los documentos aportados por los interesados, se determinó que los siguientes funcionarios cumplen con todos los requisitos exigidos para el encargo:

No.	NOMBRE	CARGO DEL QUE ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022. COMPORTA-MENTAL / ORDINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
1	JORGE CHAVARRIAGA MURILLO	Técnico Operativo Código 314 Grado 25	98.96/15	Si cumple Administrador de Empresas (Grado: 27/11/2015) – Especialista en Gestión Pública -	N/A Revisada la historia laboral del funcionario se constató que estuvo encargado en el empleo código 219, grado 31 por un periodo de 7 meses y 15 días. -Se evidencia encargo en empleo Profesional Universitario código 219 grado 29 por un periodo de 6 meses y 9 días. TOTAL: 14 MESES Y 4 DÍAS
2	DARLIS ARIAS VILLAMIZAR	Técnico Operativo Código 314 Grado 25	97.15/13.5	Si cumple -Administradora industrial (2018) -Técnica profesional en asistencia administrativa (2010) -Tecnóloga en contabilidad y finanzas (2013)	N/A No acredita experiencia profesional
3	ARLEDIS ISABEL CANOLES	Técnico Área Salud Código 323 Grado 21	100/15	Si cumple -Administradora de servicios de Salud (2010) -Especialista en gerencia de servicios de salud (2018)	N/A -Acredita 92 meses de experiencia laboral -Las certificaciones expedidas por la Asociación Internacional para el desarrollo con NIT 900383383-55 no indica el tiempo de servicio en día/mes/año, por lo tanto no se tendrán en cuenta. TOTAL: 92 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL
4	ALEXANDER ROMERO DELGADO	Técnico Operativo Código 314 Grado 21	100/15	Si cumple Administración Financiera (2014)	N/A -Aporta Certificado expedido por Banco de Occidente, donde consta que estuvo vinculado en diferentes cargos, entre esos el cargo de director de Oficinas de Oficina por un periodo de 36 meses. -Certificado expedido por la fundación "CREZCAMOS" por un periodo de 7 meses. -Certificación expedida por la empresa Autocaribe S.A.S. / Mitsubishi Motors, en la que certifican una vinculación en el empleo de Profesional – Ejecutivo, en el periodo comprendido entre el 7/03/2019 hasta el 31/01/2020 TOTAL: 53 MESES Y 23 DÍAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.
5	YAIR ALFONSO CARRILLO	Técnico Operativo Código 314 Grado 21	100/15	Si cumple Administrador de Empresas (Certificado de Terminación de pensum académico en el año de 2015)	N/A Certificado expedido por la Fundación para el Desarrollo Cultural y Social (FUDECUSO), en el que se certifica una experiencia de 30 meses Certificado expedido por GesYComp donde consta que prestó sus servicios profesionales por un



Salvemos Juntos
a Cartagena

					<p>periodo de 8 meses y 8 días.</p> <p>Certificación expedida por la empresa Activos, donde consta una experiencia profesional de 9 meses y 4 días.</p> <p>Certificación expedida por Gestión & Auditoria donde certifican una experiencia profesional de 1 mes y 22 días.</p> <p>TOTAL: 49 MESES Y 4 DÍAS</p>
6	JESUS PACHECO SANCHEZ	Técnico Área Salud Código 323 Grado 21	100/15	<p>Si cumple Administrador de servicios en Salud (Fecha de grado: 27 de febrero de 2015) – magister en Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>N/A</p> <p>-Aporta certificado expedido por la empresa Astivik, en el que consta un tiempo de experiencia profesional de 34 meses y 20 días.</p> <p>-Empresa COVEL Realizadores de Sueños: Certifica una vinculación como "Asistente de Seguridad y Salud en el Trabajo – 28 meses de experiencia.</p> <p>-Certificado expedido por la empresa ADECO: NO SE TIENE EN CUENTA CONSIDERANDO QUE EL PERIODO CERTIFICADO ES ANTERIOR A LA FECHA DE GRADO COMO PROFESIONAL. (Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.2.3.7.)</p> <p>TOTAL: 62 MESES Y 20 DÍAS.</p>
7	DAVID MAURICIO ARNEDO GONZALEZ	Técnico Administrativo Código 367 Grado 21	100/15	<p>Si cumple --Profesional en Administración Financiera (2016) – Ingeniero de Sistemas (2008)</p>	<p>N/A</p> <p>Certificados: Alcaldía Municipal de Turbaco. Certifica vinculación a través de contrato de prestación de servicios profesional por un periodo de 34 meses y 20 días.</p> <p>Hospital Local de Turbaco – ESE: Certifica vinculación anterior a fecha de grado como Ingeniero de Sistemas.</p> <p>Colanta: No se tendrá en cuenta por certificar experiencia en un empleo del nivel asistencial (Auxiliar).</p> <p>TOTAL. 34 MESES Y 20 DIAS</p>
8	WILLIS OQUENDO CARDONA	Técnico Operativo Código 314 Grado 21	100/15	<p>Si cumple Administrador Público (Grado: 7/12/2017) – Especialista en Gestión Pública</p>	<p>Si Cumple Aplicada la equivalencia de que trata el artículo 5 del Decreto 0812 de 9 de junio de 2023 "Por el cual se compila, actualiza y modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias", se compensan 24 meses de experiencia profesional por el título de especialización en gestión pública.</p> <p>TOTAL POR EQUIVALENCIA: 24 MESES</p>
9	SULEIDY SORNOZA	Técnico Operativo Código 314 Grado 21	100/15	<p>Si cumple Administradora de Empresas (Grado: 11/09/2010) –</p>	<p>N/A</p> <p>Aplicada la equivalencia de que trata el artículo 5 del Decreto 0812 de 9 de junio de 2023 "Por el cual se compila, actualiza y modifica el Manual</p>

				Especialista en Gestión Gerencial	<i>Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias</i> , se compensan 24 meses de experiencia profesional por el título de especialización en Gestión Gerencial. TOTAL POR EQUIVALENCIA: 24 MESES
10	CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Técnico Operativo Código 314 Grado 21	99.15/15	Si cumple Administrador de Empresas (Grado: 14/12/2019)	N/A No acredita experiencia profesional.
11	YESIKA GÓMEZ SANCHEZ	Técnico Operativo Código 314 Grado 21	100/15	Si cumple Administradora de Empresas (grado: 6/09/2014) – Especialista en Archivística.	N/A No acredita experiencia profesional y no es posible aplicar equivalencia porque el título de especialización en archivística, no es afín con el propósito principal y las funciones del cargo.
12	JOSE CONTRERAS BELEÑO	Técnico Area Salud Código 323 Grado 21	100/15	Si cumple -Administrador Integral de Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo (2020) -Técnico profesional en computación (2002)	N/A No acredita experiencia profesional, ya que la experiencia laboral aportada es anterior a la fecha del título profesional.
13	YONELIS SEVERICHE MUÑOZ	Técnico Administrativo Código 367 Grado 21	100/15	Si cumple -Profesional en Administración financiera (2017) -Tecnóloga en Administración financiera (2011)	N/A No acredita experiencia profesional

V. CRITERIOS DE DESEMPATE.

Teniendo en cuenta la matriz de resultados, existe pluralidad de funcionarios interesados que reúnen los requisitos para ser encargados en el empleo ofertado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 29**, del grado inmediatamente inferior que es el **TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 314, GRADO 25**, los siguientes funcionarios cumplieron los requisitos:

No.	NOMBRE	CARGO DEL QUE ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022. COMPORTAMENTAL / ORDINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
1	JORGE CHAVARRIAGA MURILLO	Técnico Operativo Código 314 Grado 25	98.96/15	Si cumple Administrador de Empresas (Grado: 27/11/2015) – Especialista en Gestión Pública -	N/A Revisada la historia laboral del funcionario se constató que estuvo encargado en el empleo código 219, grado 31 por un periodo de 7 meses y 15 días. -Se evidencia encargo en empleo Profesional Universitario código 219 grado 29 por un periodo de 6 meses y 9 días. TOTAL: 14 MESES Y 4 DÍAS
2	DARLIS ARIAS VILLAMIZAR	Técnico Operativo Código 314 Grado 25	97.15/13.5	Si cumple -Administradora industrial (2018) -Técnica profesional en asistencia administrativa (2010) -Tecnóloga en contabilidad y finanzas (2013)	N/A No acredita experiencia profesional

En virtud de lo anterior, se procede a dar aplicación a los criterios de desempate consagrados en artículo décimo cuarto de la Resolución Distrital 3657 del 17 de mayo de 2023 *“Por la cual se establece el Procedimiento Interno para la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa mediante la figura del Encargo en la Alcaldía Mayor de Cartagena”*

- **Primer criterio de desempate:** *Mayor experiencia, de acuerdo con lo exigido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales (relacionada, profesional, laboral).*

Aplicado el método de desempate citado, se obtuvo el siguiente resultado:

No.	NOMBRE	CARGO DEL QUE ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022. COMPORTA-MENTAL / ORDINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
1	JORGE CHAVARRIAGA MURILLO	Técnico Operativo Código 314 Grado 25	98.96/15	Si cumple Administrador de Empresas (Grado: 27/11/2015) – Especialista en Gestión Pública -	N/A Revisada la historia laboral del funcionario se constató que estuvo encargado en el empleo código 219, grado 31 por un periodo de 7 meses y 15 días. -Se evidencia encargo en empleo Profesional Universitario código 219 grado 29 por un periodo de 6 meses y 9 días. TOTAL: 14 MESES Y 4 DÍAS

IV. OBSERVACIONES

Contra el Estudio Técnico de la convocatoria 120 se presentaron oportunamente las siguientes observaciones:

1. El 1 de agosto de 2023, el funcionario **JESUS ALBERTO PACHECO SANCHEZ**, mediante correo electrónico presentó observación al Estudio Técnico Convocatoria 120 por las siguientes razones:

“los resultados publicados indican que el tiempo de experiencia profesional total aportado para esta convocatoria fue de 38 meses y 20 días dejándome muy por debajo de otros candidatos que se presentaron en la convocatoria por lo tanto quiero manifestar mi inconformidad con la valoración de mi experiencia profesional con el siguiente análisis: En cuanto a la experiencia profesional solicitada es importante entender el concepto que El Decreto No. 1083 del 26 de mayo de 2015, Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, ha definido la experiencia de la siguiente manera: Experiencia profesional: Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo. Según la anterior definición no es necesario que los certificados laborales para el desempeño del empleo contengan las funciones en el mismo o que tengan que ser funciones similares a las del empleo a proveer. En el estudio técnico claramente el analista resalta que en la empresa INDUSTRIAS ASTIVIK se cuenta con una experiencia profesional de 2 AÑOS, 10 MESES Y 21 DIAS lo cual se traduce en un total de 34 MESES Y 21 DIAS. En cuanto a la experiencia profesional obtenida en la empresa CONVEL, el analista resalta que se cuenta con una experiencia profesional de 28 MESES lo cual se traduce en un total de CONCLUSION: Al realizar la sumatoria de las experiencias

profesionales obtenidas en ambas empresas se obtiene como resultado una experiencia profesional total de 62 MESES 21 DIAS me preocupa altamente este tipo de equivocaciones que se ha venido presentando en el análisis de mi documentación ya que no es la primera vez que esto sucede, hago un llamado al área de talento humano a realizar una revisión minuciosa y hacer mas cuidadosos al momento de revisar los certificados de estudios y experiencias de los candidatos Por lo anterior solicito amablemente me sea corregido el numero de meses de experiencia profesional que en este caso seria de 62 MESES Y 21 DIAS.

Pronunciamiento frente a la observación propuesta por el funcionario JESUS ALBERTO PACHECO SANCHEZ.

Le asiste razón al funcionario JESUS ALBERTO PACHECO SANCHEZ, en la medida en que no se contabilizaron los 34 meses 20 días de su experiencia laboral en la empresa ASTIVIK SHIPYARD, para un total 62 meses 20 días.

En virtud del principio de eficacia, consagrado en el artículo 3, numeral 9, del CAPA las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales y evitarán decisiones inhibitorias en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa, en este caso, los derechos de carrera administrativa de los servidores públicos de la planta de personal de la Alcaldía Mayor de Cartagena, máxime cuando se trata del derecho preferencial de encargo, por lo que se procedió a corregir el yerro en cuanto al tiempo de experiencia laboral del funcionario JESUS ALBERTO SANCHEZ, para un total de 62 meses 20 días, quedando en lista de espera en el orden del mérito en el puesto 3 en caso de que los demás funcionario que le anteceden no acepten el encargo.

En cuanto al resultado del proceso, se mantiene por que el encargo fue asignado al funcionario que ostenta el grado inmediatamente inferior que es técnico operativo código 314, grado 25 y cuenta dentro de ese grado con la mayor experiencia profesional.

2. El 4 de agosto de 2023, el funcionario **YAIR ALFONSO CARRILLO**, mediante correo electrónico presentó observación al Estudio Técnico Convocatoria 120 por las siguientes razones:

“En el estudio técnico del encargo de la convocatoria #120 de la vacante Profesional Universitario Código 219 Grado 29, solo se tuvo en cuenta los certificados de experiencia profesional, los certificados de la Dirección de Apoyo Logístico como Técnico Operativo Grado 21 y la de NUTRESA como Auxiliar Logístico no fueron tenidos en cuenta en el presente estudio”.

Pronunciamiento frente a la observación propuesta por el funcionario

Una vez revisada su hoja de vida por parte del equipo de trabajo de Gestión de Personal, se verificó que su experiencia en la “Dirección de Apoyo Logístico como Técnico Operativo Grado 21 y la de NUTRESA como Auxiliar Logístico” se circunscribe al nivel técnico y auxiliar, por lo que esta experiencia no puede ser tomada en cuenta como experiencia para un cargo del nivel profesional.

Sobre el particular, en el concepto 279811 de 2021 el Departamento Administrativo de la Función Pública ha manifestado lo siguiente:

“De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 4 del Decreto 770 de 2005, los empleos agrupados en los distintos niveles en que están clasificados, tienen

distintas funciones y responsabilidades, razón por la cual la experiencia adquirida en el ejercicio de cargos del nivel Técnico o Asistencial, no podrá ser contabilizada como experiencia profesional para el cumplimiento de los requisitos para desempeñar cargos del Nivel Directivo, Asesor o Profesional”

“En consecuencia, la experiencia adquirida en el ejercicio de empleos del nivel Técnico o Asistencial, así se cuente con la aprobación del respectivo pensum académico de una formación profesional no está catalogada como experiencia profesional, pues la naturaleza general de las funciones del empleo de estos niveles es diferente. Con fundamento en lo expuesto y atendiendo puntualmente la consulta, en criterio de esta Dirección Jurídica, en el caso materia de consulta no es procedente que la experiencia profesional pueda ser acreditada con experiencia adquirida en el ejercicio de empleos del Nivel Asistencial o Técnico, para efectos de proveer empleos pertenecientes al Nivel Profesional, incluyendo el nombramiento en encargo”.

En virtud de lo anterior, no es procedente la modificación del estudio técnico de la convocatoria 120.

V. CONCLUSIÓN

De conformidad con lo anterior, la vacante del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 29**, será provista mediante nombramiento en encargo del siguiente servidor público, teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos exigidos para el encargo.

No.	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANIA	CARGO DEL QUE ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022. COMPORTAMENTAL / ORDINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	REGISTR A SANCIÓN DISCIPLINARIA
1	JORGE CHAVARRIAGA MURILLO	73.078.557	Técnico Operativo Código 314 Grado 25	98.96/15	Si cumple Administrador de Empresas (Grado: 27/11/2015) – Especialista en Gestión Pública -	N/A Revisada la historia laboral del funcionario se constató que estuvo encargado en el empleo código 219, grado 31 por un periodo de 7 meses y 15 días. -Se evidencia encargo en empleo Profesional Universitario código 219 grado 29 por un periodo de 6 meses y 9 días. TOTAL: 14 MESES Y 4 DÍAS	NO

En caso de que el funcionario JORGE CHAVARRIAGA MURILLO, por algún motivo no pueda tomar posesión del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 29**, se procederá a nombrar a los siguientes en orden del mérito, así:

No.	NOMBRE	CARGO DEL QUE ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA
1	DARLIS ARIAS VILLAMIZAR	Técnico Operativo Código 314 Grado 25
2	ARLEDIS ISABEL CANOLES	Técnico Área Salud Código 323 Grado 21
3	JESUS PACHECO SANCHEZ	Técnico Área Salud Código 323 Grado 21
4	ALEXANDER ROMERO DELGADO	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
5	YAIR ALFONSO CARRILLO	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
6	DAVID MAURICIO ARNEDE GONZALEZ	Técnico Administrativo Código 367 Grado 21
7	WILLIS OQUENDO CARDONA	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
8	SULEIDY SORNOZA	Técnico Operativo Código 314 Grado 21

9	CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
10	YESIKA GÓMEZ SANCHEZ	Técnico Operativo Código 314 Grado 21
11	JOSE CONTRERAS BELEÑO	Técnico Área Salud Código 323 Grado 21
12	YONELIS SEVERICHE MUÑOZ	Técnico Administrativo Código 367 Grado 21

Cordialmente,


MARIA EUGENIA GARCIA MONTES
Directora Administrativa Talento Humano

Elaboró: Katherine Díaz Hoyos, Asesora Externa DATH 

Informo: Libia Rodríguez, Técnico Operativo Código 314, grado 35 

Reviso: Claudia Blanco Vidal, Asesora código 105, grado 47 